

Trámites por defunción-IPN

El Departamento de Prestaciones y Servicios pone a su disposición esta guía informativa, la cual le ayudará a realizar los trámites por defunción de un(a) trabajador(a) del IPN.

Lo primero que se tendrá que realizar es contactar con el Departamento de Capital Humano del centro de trabajo en donde laboró el trabajador(a) para notificar el deceso.

Se recomienda consultar y descargar el expediente electrónico del trabajador en el **SINAVID**, revisar el siguiente enlace: <https://oficinavirtual.issste.gob.mx/> además si el trabajador (a) laboró en alguna otra dependencia Gubernamental, deberá solicitar la Hoja Única de Servicios en dicha dependencia.

¿Con qué requisitos?

Proporcionar la siguiente documentación del **trabajador(a)** en original con un juego copias certificadas por el área de Capital Humano o Servicios Administrativos del centro de trabajo.

- Acta de nacimiento legible, sin tachaduras ni enmendaduras Finado(a) y los Beneficiarios
- Acta de defunción.
- Acta de Matrimonio no mayor a 3 meses o Acta de Concubinato (si es el caso)
- Último comprobante de percepciones y descuentos de las plazas vigentes al hacer la solicitud (Talón de pago o CFDI), en caso de no contar con este presentar Constancia de Percepciones y Descuentos.
- Identificación oficial vigente Finado(a) y Beneficiarios (INE, Pasaporte o Cédula Profesional con fotografía).
- Comprobante de domicilio con código postal (agua, luz o teléfono, no mayor a tres meses).

Nota: Deberá coincidir el domicilio con la credencial del INE

¿Qué hacer?

Enviar los documentos cotejados a la cuenta de correo electrónico seguros@ipn.mx así como la última Designación de Beneficiarios firmada por el finado(a) de:

- Seguro de Vida Institucional (**Aseguradora BANORTE**)
- Seguro de Vida Grupo (**Aseguradora Patrimonial Vida S.A.**)
- Designación de Beneficiarios para el **Pago por Defunción del IPN.**

NOTA: En caso de que el trabajador no haya designado beneficiarios o no se cuente con las designaciones de beneficiarios, deberá acudir al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje a promover un juicio sucesorio paraprocesal para determinar a los beneficiarios.

Solicitar en el Departamento de Prestaciones y Servicios o en la oficina virtual lo siguiente: revisar enlace...

<https://www.oficinavirtual.capitalhumano.ipn.mx:7084/Ventanilla/IngresoEmpleado.aspx>

- Pago por Defunción. (Concepto 79)
- Hoja Única de Servicios.
- Hoja Especial para FOVISSSTE (01/09/1972 al 31/12/1992).
- Pago de Estímulos (En caso de proceder).

Trámite de pensión ante el ISSSTE

Acudir a una Delegación del ISSSTE que le corresponda de acuerdo a su código postal, (con los 2 primeros dígitos). Ver enlace...

<https://www.ipn.mx/assets/files/dps/docs/EnlaceISSSTE/isssteoficinas.pdf>

presentando la documentación del finado en original y copia, junto con:

- Hoja Única de Servicios del IPN y si el finado laboró en otra Dependencia de Gobierno, deberá presentar las Hojas Únicas de Servicios, de no más de seis meses de expedición y último comprobante de percepciones y descuentos
- Baja Afiliatoria del ISSSTE.
- Constancia de no adeudo de préstamo. (Solo en caso de tener préstamo).
- Estado de cuenta o impresión de pantalla, que debe contener nombre del titular, No. de cuenta y CLABE interbancaria (**BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER y/o BBVA**).

Nota: En caso de ser Banamex, presentar copia de la tarjeta por ambos lados ocultando los 3 dígitos de seguridad.

En caso de:

Viudez / Concubinato:

- Acta de defunción.
- Acta de matrimonio o concubinato. (Ambas con la misma fecha de impresión)
- Acta de nacimiento del cónyuge. (Cuya fecha de expedición, no deberá ser mayor a seis meses).
- C.U.R.P del trabajador(a) y esposa o concubina.
- Identificación oficial vigente del INE del cónyuge.

Orfandad:

- Acta de defunción
- Acta de nacimiento de los hijos. Identificación oficial vigente del INE de los hijos. (Según corresponda)
- C.U.R.P del trabajador(a) y beneficiarios.
- En caso de tener de 6 a 25 años de edad los hijos y estén estudiando tendrá que presentar constancia de estudios y credencial de estudiante vigente.
- En caso de ser menor de edad y a falta de los padres se tendrá que presentar un tutor ya sea tío (a), abuelo (a) una sentencia de los Juzgado de lo Familiar como Juicio de dependencia económica, presentando INE.

Ascendencia:

- Acta de defunción.
- Acta de nacimiento de los padres y trabajador.
- C.U.R.P del trabajador(a) y beneficiarios.
- Dependencia Económica que podrá ser tramitado en el Juzgado de lo Familiar
- Identificación oficial vigente del INE del trabajador y padres.

Trámite de FOVISSSTE

Para la devolución (5%) del importe acumulado en el FOVISSSTE, solo si laboró en el periodo comprendido del **01/09/1972 al 31/12/1992**, deberá presentar la documentación del finado en original y copia, junto con:

- Hoja Especial para FOVISSSTE.
- Baja Afiliatoria del ISSSTE.

Trámite del SAR

Para la devolución de aportaciones del SAR, los requisitos deben ser en original y copia, los cuales varían de acuerdo al régimen de pensión del finado, ya sea por el **Décimo Transitorio o Cuenta Individual**, junto con:

- Acta de defunción.
- Hoja Única de Servicios.
- Concesión de Pensión o negativa de pensión
- Constancia de no adeudo al FOVISSSTE.

Todos los trámites son gratuitos

Todos los trámites son gratuitos

Domicilios de lugares de atención

Departamento de Prestaciones y Servicios

<https://www.ipn.mx/DPS/>

Delegación del ISSSTE (UAPE-Unidad Administrativa de Prestaciones N°8) Calle Lauro Aguirre esq. Prolongación Carpio (Cuadrilátero del Casco de Santo Tomás) Col. Plutarco Elías Calles C.P. 11350, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

FOVISSSTE www.gob.mx/fovisste

Teléfono: 800 368 47 83

OFICINA CENTRAL: Miguel Noreña No.28 Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900 CDMX.

ZONA PONIENTE: Cto. Interior Mtro. José Vasconcelos #221 Colonia San Miguel Chapultepec Alcaldía Miguel Hidalgo CDMX C.P. 08400 CDMX.

ZONA NORTE: Río Elba No. 20 Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06500 CDMX. Horario de atención 08:30 a 14:00hrs.

ESTADO DE MÉXICO: Antonio Manuel Rivera No. 19 P.B. entre Gustavo Baz y Roberto Fultón a una cuadra del Hospital del IMSS Clínica 72 Col. Fracc. Parque Industrial C.P. 54030, Tlanepantla de Baz, México.

PENSIONISSSTE www.pensionissste.gob.mx

Oficinas Buenavista Av, Jesús García N°140 Ala "A" Planta Baja Buenavista C.P. 06350 Alcaldía Cuauhtémoc

Aseguradora Patrimonial S.A. <https://www.apvida.mx/>
Aristóteles 77 piso 1 Int. 104, Colonia Polanco V Sección, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11560

Seguros BANORTE www.segurosbanorte.com.mx/

Teléfono: 01 800 522 74 27

José Vasconcelos No. 105 PB (Antes Benjamín Hill no. 1) Col. Hipódromo Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06170, Ciudad de México.

Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje

Av. 20 de noviembre 275, Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06800, Ciudad de México.

Juzgado de lo Familiar

Av. Juárez N° 8 (Frente al Hemiciclo Juárez) Col. Centro Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

SARTEL: 55-1328-5000 (Opción 2)

Tener a la mano la CURP

Directorio DPS

Dirección de Capital Humano
Mtro. Héctor Bello Ríos

División de Trayectorias del Personal
Lic. Claudia Veronica López Martínez
cvlopezm@ipn.mx

Departamento de Prestaciones y Servicios

Oficina de Seguros
Lic. Gabriel Mayagoitia de la Vega
seguros@ipn.mx

Oficina de Hojas y Constancias de Servicios
C. Beatriz Rodríguez Espinosa
hojasyconstancias@ipn.mx

Oficina de Liquidaciones y Pagos Diversos
C.P. Angelina García Arellano
agarciaare@ipn.mx

Oficina Enlace ISSSTE
Lic. Saida González González
sagonzalezg@ipn.mx

Oficina de Estímulos
C.P. Zenón Leonel Carrillo Ramos
lcarrillor@ipn.mx

Secretaría de Administración
Dirección de Capital Humano
División de Trayectorias del Personal
Departamento de Prestaciones y Servicios

GUÍA INFORMATIVA ¿Qué trámites se deben de realizar en caso de fallecimiento de un(a) trabajador(a) del IPN?



Departamento de Prestaciones y Servicios-IPN



Av. de los Maestros
esq. Prolongación
Carpio s/n, Col. Plutarco Elías
Calles Alcaldía Miguel Hidalgo
(Casco de Santo Tomás),
C.P. 11350, CDMX.



<https://www.ipn.mx/DPS/>



www.facebook.com/DPSIPN/



prestacionesyservicios@ipn.mx



55-5729-6000 Ext. 63251